Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 28 de agosto de 2019

Nota DOC/DA Nº 628/2019

Señores
JCM PHAR.MA S.A.
E-mail: ventas@jcmpharma.com.py
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2019 – ADQUISICIÓN DE CATÉTERES EPICUTÀNEOS PARA DISTINTOS SERVICIOS DE SALUD DEL MSP Y BS ID Nº 365.839**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1189/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
JCM PHARMA S.A.	1,2,3,4, y 5	Gs.818.700.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		**Gs. 818.700.0000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL.-

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° ***"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."***

Sin otro particular les saludo atentamente.

LIC. LISA AREVALOS C.
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al***

Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 1189/2019 e Informe de Evaluación.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 28 de agosto de 2019

Nota DOC/DA N° 629 /2019

Señores
CODEX S.R.L.
E-mail: codex@codex.com.py
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2019 – ADQUISICIÓN DE CATÉTERES EPICUTÁNEOS PARA DISTINTOS SERVICIOS DE SALUD DEL MSP Y BS ID N° 365.839**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1189/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
JCM PHARMA S.A.	1,2,3,4, y 5	Gs.818.700.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		**Gs. 818.700.0000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL.-

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° ***"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."***

Sin otro particular les saludo atentamente.

LIC. LISA AREVALOS C.
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al***

Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 1189/2019 e Informe de Evaluación.